

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE PATRIMONIO
Expediente nº 19/2015

AL PLENO

Por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (normas de carácter básico), artículos 57 a 61 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículos 95 a 114 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA); se establece la obligación de toda Administración local de formar el inventario y tenerlo actualizado.

Teniendo en cuenta el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla, formado por el Servicio de Patrimonio, y el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo, formado por la Gerencia de Urbanismo, así como el informe evacuado por el Servicio de Patrimonio, y en uso de las facultades conferidas por Alcaldía número 1.953, de 4 de diciembre de 2013, la Teniente Delegada de Hacienda y Administración Pública propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla, que figura en el anexo al presente acuerdo, y cuya resumen patrimonial es el siguiente:

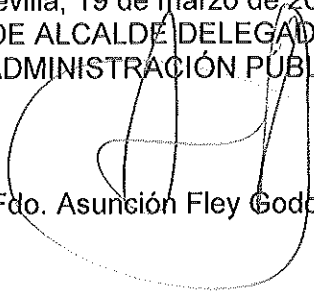
Epígrafe	Denominación	Número de Bienes
1	Bienes Inmuebles	2.450
2	Derechos Reales	65
3	Bienes Histórico-artísticos	1.795
4	Valores Mobiliarios	49
5	Derechos de carácter Personal	249
6	Vehículos	294
8	Otros muebles	34.740
9	Bienes y Derechos Revertibles	400
10	Derechos Inmateriales	119
TOTAL GENERAL:		39.763 bienes y derechos

SEGUNDO: Aprobar la rectificación del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo gestionado por la Gerencia de Urbanismo, que asimismo se anexa al presente acuerdo, con el siguiente resumen:

1) RESUMEN GENERAL:	
VALOR INVENTARIO 2012:	251.883.284,71 €
VALOR INCLUSIÓN ALTAS 2013:	2.451.985,70 €
INCREMENTO DE VALOR 2013:	14.870,90 €
REVISIÓN DE VALOR 2013:	-0,00 €
VALOR EXCLUSIÓN BAJAS 2013:	-2.708.921,08 €
VALOR INVENTARIO 2013.-	251.641.220,23 €
2) RESUMEN DE VALORES POR NATURALEZA (EDIFICACIÓN/SOLAR):	
INMUEBLES EDIFICADOS:	34.155.163,32 €

INMUEBLES SIN EDIFICAR:	217.486.056,91 €
VALOR INVENTARIO 2013.-.....	251.641.220,23 €

Sevilla, 19 de marzo de 2015.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.


Fdo. Asunción Fley Godoy.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión
celebrada el día2.7. MAR. 2015....., en la que,
asimismo, se ordenó por la Presidencia la ejecución del
acuerdo.

EL SECRETARIO GENERAL,

